

Vivir por siempre en Tierra Santa

Guía de legados

www.legados.proterrasancta.org

www.proterrasancta.org



Introducción

Desprendernos de nuestro propio dinero para dárselo al pobre es un acto que nos lleva a las raíces mismas de la vida humana. Dicho acto supone aceptar la forma de vida de Cristo “que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, a fin de enriquecernos con su pobreza.” (2Cor 8,9). El apóstol Pablo da contribuciones al pobre en forma de gracia, con el ánimo de compartir y dar un amor cuya generosidad y gracia del Señor pueda ser vista en acción (Rom 15,25-27). El estrecho vínculo entre Dios y la Ciudad Santa fue expresado repetidamente en el Antiguo Testamento. La Jerusalén terrenal, madre de todos los pueblos, siempre ha estado unida a la Jerusalén celestial. De hecho, el Patriarca Jacob vio unas escaleras conectando las dos ciudades y “... los ángeles de Dios subiendo y bajando por ella” (Gen 28,12). Cuando se afirma que “...Dios no entrará en la Jerusalén celestial antes de entrar en la Jerusalén terrenal” (Talmud, Taanit 5a), la tradición reconoce que todo en la Ciudad Santa tiene su equivalente en la Jerusalén celestial.

Quiénes somos

La **Asociación pro Terra Sancta** es la organización no gubernamental sin ánimo de lucro de la Custodia de Tierra Santa. Esta organización hace presencia dondequiera que haya frailes Franciscanos en el Medio Oriente. La Asociación apoya a los Franciscanos de Tierra Santa por medio de la ejecución de distintos proyectos y perpetuando el deseo de la Custodia de que todos tengan la oportunidad de compartir la misión de reafirmar la presencia cristiana en esta Tierra mediante la preservación de los Santos Lugares. La Asociación cuenta con oficinas en Jerusalén, Roma y Milán.

La **Custodia de la Tierra Santa** es el nombre que reciben los Franciscanos de la Orden Menor de los Frailes que han estado presentes en la parte oriental del Mediterráneo desde la fundación de la Orden (llevada a cabo por San Francisco en 1209). La Provincia de Tierra Santa fue creada en 1217 cuando el Capítulo General dividió la Orden en Provincias. Abarca todas las regiones de la cuenca mediterránea sureste e incluye la tierra natal de Cristo y los lugares donde tuvo lugar el misterio de nuestra Redención. La protección de los Santos Lugares ha sido desde el inicio, la tarea principal de los frailes franciscanos en Tierra Santa. Después de las Cruzadas, los franciscanos fueron los únicos capaces de permanecer en una tierra gobernada por musulmanes. Por esta razón, el Papa confió a los franciscanos la tarea de recuperar los Santos Lugares de la Redención, y, posteriormente, su mantenimiento y la reconstitución de la presencia católica en torno a los santuarios a fin de defender un principio esencial: las piedras deben ser "piedras vivas".



1. La Tierra Prometida como se apareció a Moisés, desde la cima del monte Nebo (Jordania)



2. Frailes franciscanos en procesión en el Santo Sepulcro (Jerusalén)

Protegemos los Santos Lugares y cuidamos de su gente

La Asociación pro Terra Sancta (que nace de la voluntad de la Custodia de tener una entidad que pueda colaborar con la realización de proyectos) ofrece a todos los fieles y a los cada vez más numerosos amigos de todas las denominaciones, la posibilidad de estar constantemente presente en Tierra Santa, a través de gestos de ayuda práctica para el trabajo de los frailes franciscanos en la protección de los lugares y en el apoyo a todas las comunidades locales.

Proteger y *cuidar* son las dos actividades que caracterizan el compromiso y la misión de la Asociación pro Terra Sancta: Proteger, por ejemplo, con la preservación y el mejoramiento de los Lugares Santos mediante trabajos arqueológicos. También por medio de la investigación, construcción y renovación de los santuarios. Asimismo, a través del cuidado de las "piedras vivas" de Tierra Santa, al igual que el

cuidado de las comunidades Cristianas que viven en condiciones difíciles en Tierra Santa y Oriente Medio.

Breve historia de la Custodia de Tierra Santa

1217 El Capítulo General crea la Provincia de Tierra Santa.

1219 San Francisco de Asís llega a Damasco y se encuentra con el sultán egipcio al-Malik al-Kamil.

1229 Los franciscanos se establecen en Jerusalén.

1342 Erección canónica de la Custodia de Tierra Santa por el Papa Clemente VI.

1363 Recuperación de la Tumba de la Virgen en Jerusalén.

1392 Recuperación de la Gruta de los Apóstoles en el Monte de los Olivos.

1485 Recuperación del lugar de nacimiento de Juan Bautista, a pocos kilómetros de Jerusalén.

1551 Expulsión del Cenáculo por Solimán el Magnífico (Imperio otomano).

1620-1679 Los franciscanos recuperan la Basílica de la Anunciación en Nazaret, las ruinas de la Basílica de la Transfiguración en el Monte Tabor, y la Iglesia de la Visitación.

1894 Se recuperan las ruinas de Cafarnaúm, la ciudad donde vivió Jesús.

1920 Benedicto XV elige a San Antonio de Padua como “especial patrón y protector de la Custodia”.

1964 Peregrinación de Pablo VI.

2000 El Papa Juan Pablo II confirma a los frailes menores la custodia de los Lugares Santos.

2002 Fundación de la Asociación pro Terra Sancta.

2009 Peregrinación de Benedicto XVI.

2014 Peregrinación del Papa Francisco.

Las personas que ayudamos

Los cristianos en el Oriente Medio representan una minoría cada vez más pequeña. El éxodo constante ha visto a los cristianos árabes abandonar progresivamente sus hogares en los últimos años, y la situación actual se caracteriza por una serie de problemas que hacen que el futuro sea cada vez más incierto. Durante un período relativamente corto, la presencia cristiana en Tierra Santa se ha reducido drásticamente y hoy en día hay un riesgo de que pueda desaparecer por completo.

Los frailes franciscanos, conscientes de su vocación original, se entregan sin reservas al servicio de los hermanos, ayudando a los pobres y a los débiles, enseñando a los más jóvenes, acogiendo a los ancianos y los enfermos. No sólo a cristianos, sino también a musulmanes y judíos. Siguen los pasos de San Francisco, un hombre de paz y portador de reconciliación entre los hombres y entre ciudades. Él no tenía miedo de encontrarse con el sultán de Egipto, con el fin de poner paz entre los cruzados y los musulmanes que estaban en guerra. También quería que sus hermanos, especialmente aquéllos de Tierra Santa, fueran instrumentos de la paz en el mundo, erradicando, con su ejemplo de vida, las raíces del odio: juntándose con todo el mundo, sin distinción de raza o religión, dedicándose por completo a cualquier necesidad. Como el mismo Santo de Asís dijo, *«un modo es que no promuevan disputas y controversias, sino que se sometan a toda humana criatura por Dios y confiesen que son cristianos. Otro, que, cuando les parezca que agrada al Señor, anuncien la palabra de Dios...»*

Estamos presentes en los países en los que los frailes franciscanos de la Custodia de Tierra Santa desarrollan su labor: Rodas, Chipre, Líbano, Siria, Israel, Palestina, Jordania y Egipto.

A raíz de esta historia muy difícil para el Cristianismo en Tierra Santa, y de este tiempo en el que su propia existencia está en peligro, vamos a hacer todo lo posible y lo imposible para proteger los lugares queridos por todos los cristianos del mundo y para ayudar a los cristianos (las "piedras vivas" de la Iglesia), de modo que los santuarios no se conviertan en meros museos religiosos (como profetizó Pablo VI, el primer Papa desde Pedro en volver a Jerusalén).

Algunos de los Lugares Santos que protegemos

Nazaret

Basílica de la Anunciación *"Y la Palabra se hizo carne."* (Juan 1,14).

Belén

Basílica de la Natividad *"les ha nacido un Salvador, que es el Mesías, el Señor"* (Lucas 2, 11).

Cafarnaún

La ciudad de Jesús junto al Mar de Galilea *"Jesús se retiró a Galilea. Y, dejando Nazaret, se estableció en Cafarnaúm, a orillas del lago."* (Mateo 4, 12-13).

Monte Tabor

"Seis días después, Jesús tomó a Pedro, a Santiago y a su hermano Juan, y los llevó aparte a un monte elevado." (Mateo, 17,1).

Monte de los Olivos

Getsemaní

"Aleja de mí este cáliz, pero que no se haga mi voluntad, sino la tuya." (Marcos 14, 36).

Jerusalén

Basílica de la Resurrección

"No teman, yo sé que ustedes buscan a Jesús, el Crucificado. No está aquí, porque ha resucitado" (Mateo 28, 5-6).



Una tradición centenaria

Hacer un legado a favor de los frailes franciscanos de Tierra Santa significa formar parte de una tradición de siglos de antigüedad. El encanto de esta tierra y el deseo de verla uno mismo han llevado a muchos, desde los primeros siglos de la era cristiana, a hacer frente a todo tipo de obstáculos y peligros con el fin de ser capaz de caminar y tocar los lugares que fueron testigos del nacimiento, muerte y resurrección del Hijo de Dios. Y hay numerosos relatos que hacen

referencia a los peregrinos que enviaron sus propias donaciones personales para ayudar a los santuarios y Lugares Santos, con el fin de satisfacer las necesidades de los más pobres, así como el de mantener un vínculo con Jerusalén. De esta manera, la unidad con nuestros hermanos en Cristo en Tierra Santa, siguiendo el ejemplo de San Pablo, se ha llevado a cabo desde el principio con verdaderos actos de caridad, hechos durante la vida o después de la muerte.

Gran parte de la tierra en la que hoy en día hay santuarios, proviene de donaciones de los peregrinos que han decidido destinar parte de su herencia a esta bendita tierra. La gente sencilla daba comida y animales: camellos, burros, caballos, cerdos, ovejas, aves de corral y palomas. Para un peregrino, donar fue y sigue siendo un gesto de pertenencia a la Iglesia Madre de Tierra Santa. Por eso, todo el mundo da en la medida de sus posibilidades ya que el valor surge de la intención del acto, que es la caridad pura.

Su legado para vivir por siempre en Tierra Santa

Un testamento es una herramienta valiosa puesto que nos da la oportunidad de determinar la disposición de nuestros bienes para el futuro y nos permite hacer un importante y final gesto que puede tener un impacto duradero: puede significar, en cierto modo, vivir por siempre en la tierra que tanto quisimos durante nuestra vida.

Mediante un testamento tendremos la posibilidad de asignar una parte de nuestros bienes a los frailes Franciscanos que están comprometidos con la preservación de los Lugares Santos y ayudar a las comunidades cristianas afligidas.

Dejar una parte de su propio legado a los frailes Franciscanos en Tierra Santa, significa dejar una marca indeleble en esa Jerusalén terrenal que alberga las piedras surcadas por el Señor. Al mismo tiempo, este acto involucra a las comunidades cristianas que son herederas de la fe de los Apóstoles, sin olvidar las piedras vivas que mantienen la memoria fresca y viva.

Contribuir como benefactor a través de un legado a favor del trabajo de la Custodia de Tierra Santa no es sólo un gesto de solidaridad que facilita la continuidad de muchos proyectos destinados a ayudar a los cristianos aquí; significa sobre todo, colaborar con el Reino de Dios mediante la construcción de la Jerusalén terrenal que es el preludio de la celestial. *Esta es la razón por la cual cada viernes, al frente de la tumba vacía en la Iglesia del Santo Sepulcro donde termina el Via Crucis, los frailes oran por sus "hermanos en Cristo", benefactores de Tierra Santa, que a través de sus actos de caridad se han vinculado eternamente a este lugar que es puente entre el Cielo y la Tierra".*

¿Cómo disponer de sus bienes?

Cuando una persona muere, el proceso de sucesión comienza con el fin de transferir los bienes del difunto a sus herederos y legatarios. Si el fallecido no hizo un testamento, la atribución de los activos será dictada de conformidad con la legislación del país correspondiente; en Italia, por ejemplo, bajo el principio de "sucesión legítima" los herederos son el cónyuge, los hijos (o si no hay hijos, hermanos y sus descendientes) y parientes hasta sexto grado. En ausencia de herederos y de disposiciones testamentarias, generalmente es el Estado el que hereda todo el patrimonio. En el caso de que un individuo, eventualmente, elija decidir la asignación de sus bienes

(dentro de los límites establecidos por la legislación vigente del país en cuestión), esto se puede hacer mediante la elaboración de un testamento (sucesión testamentaria). Sólo de esta manera tendrá la libertad de dejar los bienes a personas u organizaciones que de otro modo no serían beneficiarios de la declaración, y podrá repartir los bienes de acuerdo a sus deseos, respetando, por supuesto, los derechos de los herederos legítimos.

Hacer un testamento es un gesto simple

Los procedimientos para la elaboración de testamentos difieren un poco entre países y, en ocasiones, entre jurisdicciones dentro del mismo país. Lo que sigue en éste y los siguientes párrafos es una descripción general de algunos de los procedimientos más comunes. Para obtener más información detallada sobre los requisitos de su propio país, tendrá que consultar las fuentes locales apropiadas: abogados, notarios públicos y/o las muchas "guías" especializadas que están disponibles al público.

La manera más simple y más económica de hacer un testamento, en las jurisdicciones en las que está permitido, es la de un **testamento hológrafo** redactado por el propio *testador* sin que tenga que ser testificado. Generalmente, no hay forma específica requerida (puede, por ejemplo, tomar la forma de una carta) pero hay ciertos puntos fundamentales que deben ser incluidos. Lo más importante es que el testamento debe ser escrito a mano por el propio testador, sin el uso de máquina de escribir, ordenador u otro dispositivo de escritura; los elementos esenciales que deben incluirse son la fecha, lugar y firma. La voluntad debe mantenerse en un lugar seguro y, si es posible, en dos copias idénticas, siendo una de ellas confiada a una persona de confianza. De forma general, también es posible que un testamento hológrafo quede preservado en la oficina de un abogado o notario (previo pago de una pequeña cantidad).

Si decide hacer un legado a favor de la Asociación Terra Sancta, es necesario indicar con precisión la dirección completa: **Associazione di Terra Santa, Via Matteo Boiardo, 16, Roma, ITALIA**

Ejemplo de testamento holográfico

*El suscriptor..... nacido en..... y residente en.....
en plena posesión de mis facultades, sin perjuicio de los derechos que la ley reserve a mis legítimos herederos (esposa, hijos, padres) lego a la
Associazione di Terra Santa, Via Matteo Boiardo, 16, Roma, Italia
(descripción del legado, por ejemplo: una cantidad de dinero, bienes inmuebles, obras de arte, seguros de vida, valores, joyas o "todo mi patrimonio").
Lugar/Fecha/Firma*

Más común en la mayoría de las jurisdicciones son los testamentos "atestiguados", que son firmados por dos o más testigos (no beneficiarios del testamento) en presencia de la persona que hace el testamento.

Independientemente de la forma del testamento, éste puede ser modificado o revocado en cualquier momento por el testador.

Qué podemos recibir en herencia

Usted puede apoyar el trabajo de los frailes de Tierra Santa legando una cantidad de dinero (sin importar su monto), fondos de inversión o acciones. Igualmente, bienes personales como cuadros u otros objetos. Bienes inmuebles como terrenos, casas, tiendas. También es posible nombrar a la Asociación como la beneficiaria de una póliza de seguro de vida que, ya que no forma parte de la herencia, se puede dejar libremente a cualquier persona o entidad. En este caso no es necesario hacer una voluntad sino más bien identificar al beneficiario cuando se crea la póliza, o en un momento posterior si ya existe, ya que generalmente es posible modificar la elección de beneficiario en cualquier momento.

Una donación en la memoria

Usted puede preservar el recuerdo de un ser querido con una donación en su memoria. Una donación es una forma concreta de ayudar a conservar los Lugares Santos y apoyar a las comunidades cristianas.

Usted recibirá una carta de conmemoración de Tierra Santa y el nombre del miembro de su familia quedará consignado en el registro de Amigos de Tierra Santa.

En la práctica, ¿cómo se emplean los legados?

Los legados recibidos por la Asociación están dedicados en su totalidad a apoyar las actividades de los frailes franciscanos en Tierra Santa. La persona que elabora el legado puede elegir la asignación del mismo a un lugar santo específico, apoyar a una comunidad cristiana en particular, o apoyar a las Escuelas de Tierra Santa. De forma más general, el apoyo puede ser dirigido a proyectos cuyos beneficiarios principales son los niños, los ancianos y las familias.

Los papas y la conexión con Tierra Santa



Honorio III aprueba la Regla de San Francisco, Giotto - Basílica Superior de Asís.

Los pontífices romanos, a lo largo de la historia, no sólo han expresado su benevolencia hacia Tierra Santa con limosnas espontáneas, sino que también han luchado con todas sus fuerzas para que tales gestos fueran imitados por toda la Cristiandad. El Papa Urbano IV, un ex delegado papal en Tierra Santa, quiso que todos los clérigos en Francia dejaran una décima parte de sus propiedades a la Iglesia de Palestina. El Papa Benedicto XIV ordenó a todos los predicadores hablar al menos cuatro veces al año a las personas sobre Tierra Santa y a instarles a "recordar los Lugares Santos en su última voluntad y testamento, dejándoles alguna limosna o legado piadoso". Los Papas también concedieron indulgencias plenarias a todos los que en su testamento se acordaron de la Tierra Santa. Más recientemente, los papas que han ido a Tierra Santa

en peregrinación - Pablo VI en 1964, Juan Pablo II en 2000, Benedicto XVI en 2009 y Francisco en 2014- han destacado el tema del apoyo de todo el mundo a las comunidades cristianas de Tierra Santa. Durante su homilía en la Plaza del Pesebre, el Papa Benedicto XVI dirigió estas palabras a los cristianos de Belén: "¡No tengáis miedo! Contad con las oraciones y la solidaridad de sus hermanos y hermanas en la Iglesia Universal, y el trabajo, con iniciativas concretas, para consolidar vuestra presencia y ofrecer nuevas posibilidades a aquellos tentados a irse. "

¿Por qué nombrar un albacea?

Una figura que puede ser útil mencionar en el testamento es la del albacea (o ejecutor testamentario), que se encarga de la correcta ejecución de los deseos que se expresan en el mismo. La tarea del albacea consiste en gestionar los bienes que componen la herencia y tomar posesión legal de ellos (en Italia por un período de hasta un año, que puede ser ampliado). El albacea puede ser una o más personas y es normalmente elegido entre aquello que se tiene confianza: amigos, familiares, o el abogado propio o notario. El ejecutor no recibe ningún pago [en Italia], sino que sólo se le reembolsan los gastos requeridos para proporcionar una contabilidad de la gestión.

Preguntas más frecuentes

¿Quién puede hacer testamento?

Cualquier persona mayor de edad excepto aquéllas que, en el momento de la elaboración de la voluntad, sean declaradas incapaces de dar su consentimiento o que no están capacitadas por razones de enfermedad mental.

¿Cuál es el mejor momento para hacer un testamento?

No hay un plazo específico, pero se recomienda hacer el testamento en el momento en que se tiene las propias posesiones.

¿Puede una persona ciega hacer un testamento?

Sí, pero generalmente solo en la forma de testamento atestiguado.

¿Es posible en un testamento legar sólo una parte de los bienes propios?

Sí, es posible redactar un testamento únicamente para legar los bienes especificados al beneficiario. Los bienes no mencionados específicamente en el testamento se asignarán a los herederos legales, de conformidad con las disposiciones legales.

Si hago un testamento, ¿es posible que de alguna manera pierda el control sobre mis bienes?

No, el testamento entra en vigor sólo después de la muerte. Por lo tanto, los bienes no pueden de ninguna manera ser retirados durante la vida de la persona que hace un testamento. Un testamento también puede ser revocado o modificado en cualquier momento.

Si nombro a la Asociación pro Terra Sancta mi heredero universal, ¿cómo se utilizará?

Por regla general, las propiedades que pro Terra Sancta Asociación recibe como herencia se venden y las ganancias se utilizan en su totalidad para apoyar la misión en Tierra Santa.

No tengo un gran patrimonio, ¿vale la pena hacer testamento?

Sí, porque un testamento es una herramienta importante por el cual se puede controlar la disposición de sus bienes, ya sean pocos o muchos.

Dejar un legado en favor de la Asociación permite en muchas jurisdicciones reducir la cantidad de la declaración sujeta a impuestos.



Para más información, por favor contáctenos en:

Oficina de legados – Tel. (+39) 02 6572453

E-mail: lasciti@proterrasancta.org



Después vi un cielo nuevo y una tierra nueva, porque el primer cielo y la primera tierra desaparecieron, y el mar ya no existe más.

Vi la Ciudad santa, la nueva Jerusalén, que descendía del cielo y venía de Dios, embellecida como una novia preparada para recibir a su esposo.

Y oí una voz potente que decía desde el trono: «Esta es la morada de Dios entre los hombres: él habitará con ellos, ellos serán su pueblo, y el mismo Dios estará con ellos.

El secará todas sus lágrimas, y no habrá más muerte, ni pena, ni queja, ni dolor, porque todo lo de antes pasó». (Apocalipsis 21, 1-4).